

# COMUNICACIONES



# OBSERVACIONES AL SUPUESTO ERASMISMO DE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA

Edición crítica de la  
*Memoria y Aparejo de la buena muerte*

ILDEFONSO ADEVA MARTÍN

## I. PRELIMINARES

### 1. *Propósito*

Pocos libros, que yo conozca, han logrado una adhesión tan acrítica como *Erasme et l'Espagne* de Marcel Bataillon<sup>1</sup>. A raíz de su publicación surgió —y aún vegeta en algunos— el tópico del erasmismo, casi osaría decir del panerasmismo. Allí donde se vislumbrase un atisbo de la imagen del cuerpo místico, donde apuntase un destello de amor a la libertad, donde soplase cualquier vientecillo de piadosa espontaneidad o de crítica al formalismo litúrgico, se afirmaba sin más la impronta inmediata del Roterodamense. Incluso podría asegurarse que, salvadas las debidas precauciones, el mismo Bataillon fue víctima de este espejismo. Esta severa afirmación, que pudiera demostrarse con innumerables ejemplos, tiene comprobación fácil y palpable en más de una de las ediciones críticas de los autores llamados «erasmistas», pues cualquier referencia a los temas antes aludidos es apostillada, comentada y documentada con una farragosa aportación de citas de Erasmo, como si con anterioridad a él, nadie los hubiera tratado. Tal,

---

1. BATAILLON Marcel: *Erasme et l'Espagne*, París, 1937. Traducido por ALATORRE, Antonio: *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del s. XVI*, Fondo de Cultura Económica, México 1950.

al menos, ocurre en la edición de la *Regla Cristiana Breve* de fray Juan de Zumárraga por José Almoina<sup>2</sup>.

En fin que me propongo en esta comunicación se circunscribe a esclarecer el supuesto erasmismo de Zumárraga a la luz del análisis de la última parte de la citada *Regla Cristiana Breve*, titulada *Memoria y Aparejo de la buena muerte*. Con la verificación de mi propósito deseo contribuir al mejor conocimiento de la fisonomía espiritual de ilustre franciscano y a su correcta clasificación en la historia de la espiritualidad.

Para proceder metódicamente me ha parecido oportuno anteponer unas reflexiones sobre el concepto de dependencia literaria.

## 2. *Dependencia literaria*

La clasificación de un autor o libro en una escuela o corriente cultural, si se hace con criterios objetivos, requiere tener previamente bien establecidos los extremos siguientes: primero, los elementos esenciales, verdaderamente definitorios, de dicha escuela, dentro del ámbito de que se trate: filosófico, teológico, artístico, literario, etc.; segundo, el grado mínimo de aceptación de dichos elementos y el medio de acceso a los mismos; y tercero, la existencia de ambos datos en el autor o libro en cuestión.

Insistamos en las dos integrantes del segundo requisito. Respecto al grado de aceptación, espero estar de acuerdo con el lector en que, si no se acepta la misma escala de valores o, dicho de otro modo, si no se tiene idéntica perspectiva de conceptualización —el mismo *objeto formal motivo*—, no se puede hablar de verdadera dependencia o pertenencia a una escuela. Esta conclusión es válida,

---

2. *Regla cristiana breve, para ordenar la vida y tiempo del cristiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta para que Jesucristo more en ella*. Impresa por mandado del reverendísimo señor don fray Juan Zumárraga, primer obispo de México, del Consejo de su Majestad, etc. México 1547, 115 ff. sin numerar, sign. a-o de 8 hojas + p. 3, en 4º, gót. Para una descripción más detallada, ver GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín: *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, Castro Leal, México 1947, II, pp. 60-90. Ha sido editada con *Introducción y Notas* propias por José Almoina, Editorial Jus, México 1951, LXVI + 523 pp., 4º.

aunque en la biblioteca del autor que se pretende clasificar se encuentren muchas obras del creador de dicha escuela o de sus epígonos, e incluso, aunque haya certeza de que las haya leído y estudiado. Más aún, aunque en determinadas ocasiones las cite en sufragio de aspectos laterales de su propio pensamiento. No todo el que bucea se moja.

Pero no basta tener el mismo sistema de conceptualización o profesar similares valores para concluir la dependencia de un autor respecto de otro; es preciso excluir la posible captación de esos valores en otras fuentes, por ejemplo, tomándolos del fondo común cultural de una determinada época o ambiente, donde quizá vivan anónimamente y a donde pueden haber desembocado por afluentes de origen muy diverso. El uso de la imagen del Cuerpo Místico, por citar uno de ellos, que Bataillon y secuaces establecen como criterio inapelable del influjo erasmiano en España, era patrimonio común entre nosotros<sup>3</sup>. El que aparezca, por tanto, en los escritos de Zumárraga no delata por sí mismo haberla tomado de Erasmo o de su inmediato magisterio. Esta conexión habría que demostrarla por otros caminos.

### 3. *Hermenéutica*

Para descubrir el grado de asimilación y el camino concreto de acceso a los valores de marras, si el autor estudiado no lo manifiesta expresamente, es necesario acudir a criterios probados de hermenéutica. De entre ellos quizá convenga reflexionar un poco sobre la génesis y estructura de la obra presuntamente dependiente.

Casi todos por no decir todos los libros, proceden «ex libris». Esto no obstante, cabe distinguir, a grandes rasgos, entre libros de creación y libros de copilación; libros de iniciativa personal y libros de encargo y compromiso. En los primeros, es decir, en los libros de creación y de iniciativa personal, el autor, al nivel de sus capacidades, asimila, matiza y personaliza las ideas allí ex-

---

3. Cfr. ADEVA MARTÍN, Ildefonso: *Erasmo, Venegas y Bataillon*, en *Rev-EspTeol*, 44 (1984) 397-439.

puestas, sea cual fuere la fuente de inspiración. Allí están sus convicciones, allí su modo personal de entenderlas, vivirlas y expresarlas. Leer tales libros es, salvo excepción, leer al autor. Pero las fuentes de inspiración, en algunos casos al menos, pudieran quedar muy difuminadas.

En los libros de compilación, en cambio, no es de suyo evidente el vaciamiento personal del copilador. A pesar de que la selección connota predilección, cabe preguntarse por el grado de identificación del copilador con todos y cada uno de los pensamientos incluidos en los bloques que yuxtapone. En las obras de iniciativa personal las dudas serían menores. Pero son enormes y justificadas en las de encargo y compromiso. ¿No es para sospechar de un libro, fruto de un mandato a fecha fija, y compuesto con el método «copilador» precisamente para «cumplir» cuanto antes con dicho cometido, y sin disponer de amplia biblioteca?<sup>4</sup> Si, como es de uso corriente en este género de trabajos, se yuxtaponen autores variopintos e incluso antitéticos, parece lógico concluir que en tales circunstancias el copilador no se identifica necesariamente con todo lo que copia o selecciona. Cabe incluso preguntarse si los libros escritos con este método admiten la presunción de unidad de pensamiento, pues son frecuentes en ellos no sólo las repeticiones, sino las disonancias; y no son raras las contradicciones. Pero quedan, en cambio, fuera de toda duda las fuentes, las auténticas fuentes. Todo el trabajo está en dar con ellas.

#### 4. *Fuente preferente*

De la lectura de ciertos artículos y publicaciones parecería deducirse que existieran autores con presunción de derecho a su favor —entre los cuales Erasmo no le iría a ninguno en zaga—, y que cuando se halla algún rastro suyo —por insignificante que

---

4. Cuál fuera la biblioteca de Zumárraga vide en la comunicación de MIRA MIRA, Enrique: *El legado bibliográfico de Juan de Zumárraga a las «Beatas de Durango» (ca. 1547)*. GREENLEAF, R.-KAVENY, N.: *Zumárraga and his family. Letters to Vizcaya 1536-1548*, Washington 1979, p. 122-28; CARREÑO, Alberto María: *La primera biblioteca del Continente Americano*, en «Divulgación Histórica» (México), 4 (1943) 428-31, 488-92.

sea—, hay que encuadrar en sus filas al autor o libro en que se hallare. Y si alguno de ellos hubiera tenido problemas con la Inquisición, se afirma sin más que, cuando el autor secundario o supuestamente influido expone temas afines a los del conflictivo, apoyándose en autores tradicionales o aceptados, este comportamiento no es otra cosa que una maniobra de camuflaje, para no despertar las sospechas de los censores: vino nuevo en odres viejos, auténtico contrabando intelectual. Cuánta inercia investigadora y tendenciosa se ha encubierto con la capa del criptoerasmismo. Este es un recurso en cuyo favor no milita la presunción y hay que demostrarlo en cada caso.

### 5. *Una primera conclusión*

Estimo conveniente adelantar y subrayar una precaución: que no se puede atribuir en bloque al copilador la erudición que le prestan sus autores nutricios, ni sacar conclusiones sobre la amplitud de sus conocimientos, o sobre las características de su formación intelectual o humanística, etc. Lo único que se deduce con certeza es el método usado y, en la medida en que se conozcan las fuentes empleadas, la destreza en yuxtaponerlas, combinarlas o manipularlas<sup>5</sup>. Y otra conclusión lógica sería, generalmente hablando, y caso que se le atribuya al copilador pensamiento propio, la del eclecticismo.

Las reflexiones anteriores guiarán el análisis que a continuación se hará de la *Memoria y Aparejo de la buena muerte* con la intención de pesquisar en ella alguna conexión clara con el pensamiento de Erasmo.

## II. ESTUDIO

### 6. *Reflexiones previas*

La *Regla Cristiana Breve* —a la que pertenece como últim.

---

5. En esto fue insuperable el Maestro Pedro de Medina. Cfr. ADEVA MARTÍN, Ildelfonso: *El Maestro Alejo Venegas de Busto plagiado por Pedro de Medina*, en «Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica», 9 (1988) 166-192

parte *Memoria y Aparejo de la buena muerte*— es una obra de compilación, en cumplimiento de un encargo —sospecho que engorroso— de la Junta de Prelados, celebrada en México en 1546 en presencia del visitador Tello de Sandoval. Que fue compuesta por encargo urgente, consta históricamente<sup>6</sup>. Que lo fue por compilación, basta para deducirlo una lectura medianamente crítica y atenta. Pero además lo confiesa paladinamente el mismo Zumárraga: «Yo confieso mi atrevimiento en querer hacer regla en presencia de tantos y tan observantes religiosos [...] que [...] mejor las supieran ordenar; mas por su humildad no se pudo con ellos acabar. Y así en falta de quien se dispusiese al trabajo de acudir a mi deseo, quise ofrecer mi pequeño talento de lo copilar»<sup>7</sup>. Y se insiste en la misma idea en el colofón de la obra, que fue impresa por mandato de fray Juan de Zumárraga, «a quien por la congregación de los señores Obispos fue comitado la compilación y examen e impresión de ella». Amén de lo dicho, parece venir exigido por la rapidez con que fue escrita y editada: el plazo de un mes, en términos redondos<sup>8</sup>.

*Regla Cristiana Breve* se compone de siete *Documentos* y un *Tripartito*; el cual, fiel a su nombre, contiene: un ejercitatorio de la Pasión, una forma de oración mental juntamente con un despertador de pecadores obstinados, y por fin una *Memoria y Aparejo de la buena muerte*. Sobre esta tercera parte del *Tripartito*, y última de la obra, —escogida como muestra y cata de todo el libro— versa esta comunicación. En ella dice Almoína que se encuentran «las páginas más densas, profundas y logradas de la obra»; y para mayor abundamiento entreteje en su loor un panegírico fervoroso, atreviéndose a decir, al socaire de las esencias erasmistas que cree haber encontrado, que «de todos los motivos que llenan las páginas de la *Regla*, el único en donde Zumárraga se nos aparece liberado casi por completo del tono medieval y próximo a un «ethos» renacentista es en la manera de tratar la consideración de la muerte [...] Esta técnica de injertar la sabiduría pagana en el cuerpo

6. Cfr. ALMOINA, José: pág. XII-XIII de la *Introducción a la Regla Cristiana Breve*.

7. En p. 271 de la edición de Almoína.

8. Cfr. ALMOINA, José: *l.c.*



doctrinal del cristianismo, este procedimiento de asimilar la moral estoica a la evangélica, nos permite situar a Zumárraga en el campo de los cultivadores del humanismo cristiano y considerarle como el transplantador e iniciador en América de aquella fecunda corriente, tan grata al erasmismo peninsular [...]»<sup>9</sup>. Que haya de verdad en estas afirmaciones, espero que quede claro a lo largo de esta exposición.

### 7. *El Ars Moriendi*

Antes de entrar en el análisis y estudio directo de *Memoria y aparejo de la buena muerte* —y para hacerlo con el adecuado peritro documental— juzgo imprescindible refrescar algunos datos acerca del *ars moriendi*<sup>10</sup>. Con este título se designa un auténtico género ascético pastoral, con genuina e inconfundible identidad, que nació a principios del s. XV para aprender y para ayudar a morir bien, es decir, católicamente. El precursor es sin duda Juan Gerson con su opúsculo *De scientia mortis*, escrito hacia 1403<sup>11</sup>. Consta dicho opúsculo de una introducción estimulando a asistir a los moribundos en señal de amistad y caridad cristiana, y de cuatro brevísimas partes. La primera contiene *exhortaciones* para aceptar la muerte como venida de la mano de Dios; la segunda formula una serie de *interrogaciones* o preguntas encaminadas a que el enfermo se arrepienta de sus culpas y confíe en Cristo co-

9. ALMOINA, José: o.c., p. LXIV-LXV; vide p.XI.

10. Cfr. HUIZINGA, Juan: *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre las formas de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos*. Trad. de J. Gaos, Buenos Aires, 1947, pp. 192-210. O'CONNOR, Mary Catherine: *The Art of dying Well. The Development of the Ars Moriendi*, New York 1942. TENENTI, Alberto: *Il senso della morte e l'amore della vita nel Rinascimento (Francia e Italia)*, Torino 1957. CHARTIER, Roger: *Les Arts de mourir, 1450-1600*, en «Annales», 1976, pp. 51-75. ADEVA MARTÍN, Ildelfonso: *Alejo Venegas de Busto. Su vida y su obra*, Diputación Provincial, Toledo 1978, pp. 301-423.

11. Lo escribió inicialmente en francés con el título de *La médecine de l'ame* o *La science de bien mourir* (Ver *Oeuvres Complètes*. Introduction, texte et notes par Mg. GLORIEUX; VII, 1: *L'Oeuvre Française*, Desclée et Cie, París 1966, pp. XVIII y 404-407), pero pronto apareció en latín formando la tercera parte de su famosísimo *Tripartitum*.

mo en el único salvador; la tercera recoge una breve serie de *oraciones* cortas dirigidas a Dios Padre, a Jesucristo, a la Virgen, a los ángeles y a los santos, pidiendo misericordia; la cuarta, por fin, indica algunas *observaciones*, cautelas o recursos que conviene tener presentes en la atención a los moribundos, tales como la posible excomunión, las lecturas recomendables, las imágenes sagradas, la presencia de los parientes inmediatos, la obligación del médico respecto de la confesión sacramental, etc.

Una veintena de años después —y quizá por su influjo— comenzó a pulular anónimamente por el centro de Europa el *Ars moriendi* (o *ars bene moriendi*) por antonomasia. Apareció en dos redacciones, una que comienza: *Cum de praesentis vitae miseria* (CP) y otra —parece que resumen de la anterior— cuyo inicio es: *Quamvis secundum Philosophum* (QS). En ambas obtuvo un éxito arrollador. A ello contribuyeron, amén de otras concausas coyunturales, la brevedad del texto, los grabados logradamente incisivos, el dramatismo de la lucha entre el ángel bueno y el malo por la posesión del alma del moribundo, así como el optimismo y la confianza —seguridad diríamos— que ofrece de salvación.

#### 8. *Las tentationes en el Ars Moriendi*

*Ars moriendi* asume íntegramente el legado de Gerson, pero al servicio de su aportación original: las cinco tentaciones de la agonía. El *arte de morir* las presume terroríficas, y valora su victoria como trascendente para la salvación eterna; por eso se convierten en el baricentro y eje de estructuración de toda la obra. La versión CP se articula en siete partes o capítulos, cuyos contenidos podrían sintetizarse del modo siguiente: 1º) aceptación voluntaria de la muerte y necesidad perentoria de su preparación, 2º) exposición de las tentaciones diabólicas en la agonía y del correspondiente adiestramiento, presentado como inspiración del ángel bueno, para rechazarlas, 3º) interrogatorio que debe hacerse el enfermo para provocar la contrición y la confianza en Dios, 4º) oraciones y protestaciones que debe hacer el enfermo, 5º) exhortaciones que se le deben hacer, 6º) oraciones y comportamiento de los circunstantes, especialmente de los asistentes del moribundo, 7º) y por

fin —en algunas ediciones, no en todas— el relato de la revelación y devoción de los tres *Pater noster*.

### 9. *Interrogatorio al moribundo*

Otro componente de máximo interés en las preparaciones para la muerte son las preguntas que deben hacerse al moribundo. Ocupan la segunda parte en el esquema gersoniano y la tercera de la versión CP del *Ars moriendi*. No falta, salvo excepción, de ninguno de los artes posteriores para ayudar a bien morir. Se considera un ejercicio tan capital que se recomienda al moribundo interrogarse a sí mismo, en caso de que no haya quien le asista. Mediante este interrogatorio se pretende que el enfermo tome conciencia de su estado respecto de Dios y, dicho en términos modernos, opte fundamentalmente por Él, arrepintiéndose de su mala vida con sincero propósito de la enmienda, satisfaciendo por las deudas y ofensas, recibiendo los sacramentos, haciendo actos de fe, esperanza y caridad, confiando total y exclusivamente en los meritos de la Pasión de Cristo en orden a la propia salvación, decidiendo amar, vivir y morir en la fe de la Iglesia Católica... La eficacia atribuida a este ejercicio es tal que, a tenor del *Ars moriendi* CP, «quicumque ad praedictas interrogationes ex conscientia bona et fide non ficta vere potuerit affirmative respondere, satis evidens argumentum salutis habet, si sic decesserit, quod sit de numero salvandorum»<sup>12</sup>. La segunda finalidad de estas preguntas se orienta a que el asistente advierta la deficiencias del enfermo y por consiguiente le ayude de modo concreto y atinado.

La fórmula originaria de este interrogatorio se atribuye a S. Anselmo<sup>13</sup>, y tiene dos redacciones, una más extensa y rigurosa para religiosos y personas piadosas, y otra más breve para el co-

---

12. *Tractatus de arte bene morendi*, f. 13vº del codex 127 del Archivo Capitular de Vic. Se trata de la copia más antigua conservada en España del arquetipo CP, anterior a 1443. Para mayor información ver ADEVA MARTÍN, Ildefonso: *Los «Artes de bien morir» en España antes del Maestro Venegas*, en *ScrTh*, 16 (1984) 407.

13. ANSELMO, SAN: *Admonitio morienti et de peccatis suis nimium formidanti* (PL 158, 687).

mún de los mortales. Gerson unifica y vulgariza este formulario, que los distintos autores simplifican, amplían o varían, según sus criterios de oportunidad pastoral. Algunos, como ocurre en la obra que estudiamos (18 1-2), incluyen íntegramente el símbolo de la fe.

Quede constancia de ambos esquemas: el gersoniano y el del *Ars moriendi*.

### 10. *El Ars Moriendi en España*

Pronto aparecieron tratados sobre el mismo tema, de mayor calado teológico y científico, ya con carácter de libros —tal el *Dispositorium moriendi* de Nider<sup>14</sup> y el *De modo bene moriendi libri tres* de Barozzi<sup>15</sup>—, ya incluidos como partes o capítulos amplios de obras voluminosas, como ocurre en la *Summa theologiae moralis* de San Antonino de Florencia<sup>16</sup> y en el *Rosetum exercitiorum spiritualium* de Mombaer<sup>17</sup>. Haciendo caso omiso por ahora de las obras de Dionisio el Cartujano, de Taulero y de Suso, es suficiente para nuestro empeño recordar que a principios del s. XVI fueron muy reeditados el *Doctrinale mortis* de Juan Raulin<sup>18</sup> y sobre todo el *De doctrina moriendi opusculum* del humanista Clithove<sup>19</sup>.

14. NIDER, Juan: *Dispositorium moriendi*, (Colonia, Ulrich Zell, c. 1470). Un ejemplar en el Colegio de Santa Cruz, Valladolid.

15. BAROZZI, Pedro: *De modo bene moriendi libri tres*, impreso en Venecia, en la imprenta de Juan Antonio y Hermanos de Sabio, 1531, pero escrito en 1480. Vide GAETA, Franco: *Barozzi, Pietro en Dizionario biografico degli italiani*, 6, Roma 1964, pp. 510-12.

16. SAN ANTONINO DE FLORENCIA,: *Summa theologiae moralis*, parte I, tít. V, cap. 1-2; parte III, tít. X, cap. 1-2; parte IV, tít. XIV, cap. 8.

17. MOMBAER (MAUBURNUS) DE BRUSELAS, Juan: *Rosetum exercitiorum spiritualium*, tít. XXXV: *De regione mortali*. Milán, Jerónimo Bordonni, 1603, p. 677-90.

18. RAULIN, Juan: *Doctrinale mortis (...) Opus egregium corporalis mortis doctrinas, leges et concomitantia, ac detestabilis culpae mirabilia, nec non gebennae documenta, vias horribiles, et tormenta diffuse complectens; ad paradisum via veritatis pedites aut misericordiae tramite equites ire accurate indicens*. París, Juan Petit, 1519.

19. CLITHOVE, Judoco: *De doctrina moriendi opusculum, necessaria ad mortem feliciter oppetendam praeparamenta declarans, et quomodo in eius agone variis antiqui hostis insultibus sit resistendum edocens*. París, Simón Colineo, 1520, 86 + 2 ff., en 4º.

El primero en tratar el tema en España, si prescindimos de las traducciones del *ars moriendi* por antonomasia<sup>20</sup>, fue Rodrigo Fernández de Santaella, que publicó en los mismos arranques del siglo XVI su *Arte de bien morir*, aunque en realidad se trata de una traducción del *Libro de la preparatione a la morte* de Bartolomé dei'Maraschi<sup>21</sup>. El año 1526 publicaba en Toledo el dominico Pedro de Covarrubias un *Aparejo de bien morir*, actualmente en paradero desconocido<sup>22</sup>. Pero ya desde 1514, al menos, se insertaban en los *Manuales para la administración de los sacramentos* breves artes o preparaciones para bien morir, con partes en lengua vernácula y partes en lengua latina. Estas preparaciones para la muerte, que podrían calificarse de litúrgicas y oficiales, siguen normalmente el esquema gersoniano, pero sin rigidez<sup>23</sup>.

Cuando Erasmo publicó en Amberes su *Liber de praeparatione ad mortem* en 1534<sup>24</sup>, florecía con fisonomía propia y en creciente expansión este género teológico literario pastoral, que alcanzaría su pleno apogeo a lo largo del s. XVII y primera mitad del XVIII<sup>25</sup>. En España contribuyó a ello de modo decisivo el Maestro Alejo Venegas de Busto con su famosa y reeditada *Agonía del*

20. Sobre las traducciones al castellano y catalán, cfr. ADEVA MARTÍN, Ildefonso: *Los «Artes de bien morir» en España antes del Maestro Venegas*, cit. en nota 12. Se prescinde también, a pesar de tener un esquema propio y ser contemporáneo de aquéllos, del *Art de ben morir*, escrito en lemosín hacia 1432, a causa de su escaso influjo posterior. Y tampoco incluimos, por su excesiva brevedad y reduccionismo las *Confessions e iustificacions del savi peccador qui abs temps se apparella a ben viure e morir*. Para todo ello ver *ibidem*.

21. Cfr. *ibid.* p. 410.

22. Estuvo en la Biblioteca Colombina, conforme a lo que se lee en el *Catálogo de sus libros impresos*, I, Sevilla 1888.

23. Por ejemplo, *Exhortationes ad bene in fede moriendi* en los ff. CIII-CXV del *Ordinarium de ministracione sacramentorum secundum consuetudinem metropolitanae sedis Valentinae*, Valencia, Juan Jofre, 1514. En la edición de Valencia 1527 y de Barcelona 1530 se titula *Art de ben morir*. Para mayor información ver ADEVA MARTÍN, Ildefonso: *Bibliografía hispánica sobre la preparación para bien morir*, de próxima aparición.

24. ERASMO, Desiderio: *Liber de praeparatione ad mortem*, Antuerpiae, apud Martinum Caesarem, 1534, 88 pp. en 8º.

25. Cfr. CHARTIER, Roger: *Les Arts de mourir*, 1450-1600, en «Annales», 1976, pp. 51-75; ADEVA MARÍN, Ildefonso: *Bibliografía hispánica sobre la preparación para bien morir*, o.c.

*tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca della son provechosos*<sup>26</sup>. Apresurémonos a decir cuanto antes que esta obra no puede alinearse, si no es por la fuerza, en las filas del erasmismo<sup>27</sup>. Añadamos respecto de Erasmo —sin que esta observación quiera restar lo más mínimo originalidad a su librito—, que asume el esquema fundamental del *ars moriendi*, aunque diluyendo sus partes, tan cuidadosamente definidas, en la elegancia literaria de una exposición corrida, a veces lírica, difícilmente esquematizable. A parte del vigor estilístico, sus aportaciones más notables, a mi juicio, se concentran en las alusiones a la fe fiducial de los protestantes, en reducir a dos —infidelidad y desesperación— los cinco tentaciones clásicas de la agonía, en las ironías respecto a las mortajas con hábitos de religiosos, y en el intenso sentido de intimidad que quiere dar al agonizante, frente al diríamos «comunitario» que parece desprenderse de lo aconsejado por los demás.

### 11. *Transcripción del texto*

El texto de *Memoria y Aparejo de la buena muerte* se ha transcrito aquí del publicado por Almoina, pero adaptando la ortografía a los usos actuales, e igualmente la puntuación allí donde no ofrecía ninguna dificultad ni se prejuzgaba una determinada interpretación. Pensamos que de esta manera ofrecemos un servicio al lector no paleógrafo, facilitándole la lectura y su inteligencia.

Se mantiene la paginación de la edición príncipe, pero con un cambio notable: las páginas N5 y N5v<sup>o</sup> van en orden inverso al de la edición de Almoina y es de suponer que al de la edición príncipe. La errata corregida es evidente a la luz de la ilación del pensamiento y del mero discurso gramatical. Pero si esta sola razón pudiera crear algún escrúpulo, se disiparía al saber que el par de citas de San Isidoro y de Salustio sobre la muerte como descanso, que queda truncado y sin sentido en la paginación anterior, pertenecen a un rapiario o fuente preyacente y se encuentran

26. Toledo, en casa de Juan de Ayala, 1537, 8 hs. + CLX ff., en 4<sup>o</sup>, gót. Cfr. ADEVA MARTÍN, Ildefonso, o. c. en nota 10.

27. Cfr. ADEVA MARTÍN, Ildefonso, o. c. en nota 3.

igualmente uncidas en otros autores, por ejemplo en el *De doctrina moriendi opusculum* de Clichtove<sup>28</sup>.

Todo lo que no pertenece al texto va entre corchetes. Y para facilitar las referencias se ha numerado el texto por párrafos y puntos. Evidentemente, para seguir el razonamiento de este estudio, es preciso tener el texto a la vista.

## 12. *División*

*Memoria y Aparejo de la buena muerte*, a pesar de la anarquía desorientadora que reina en la distribución tipográfica de la *editio princeps*, consta de dos partes, sugeridas en el título: I. *Memoria de la muerte*, expuesta en el *proemio*, y II. *Aparejo de la buena muerte*, que abarca el resto de la obra. Por consiguiente se tendrán en cuenta tanto en este estudio como en la edición crítica del texto.

## 13. *Método*

El método empleado se reduce en primer término a deslindar las partes claramente copiadas de otros autores; en segundo término a indagar y rastrear cualquier vestigio de la presencia de Erasmo en aquellas otras en que la copilación ofrezca alguna duda.

# I

## MEMORIA DE LA MUERTE

## 14. *Esquema*

El *Proemio* es una pieza muy trabajada, armónicamente construida, con exordio, tesis, desarrollo, resumen y conclusión; con

---

28. Vide nota 13 del Apéndice.

un esquema nítido, pletórico de divisiones y subdivisiones, que nos sumerge de lleno en una mente escolástica, rígidamente disciplinada, próxima a los Hermanos de la Vida Común. Helo aquí:

—Necesidad de prepararse para la muerte y despreocupación general (1)

—Causas de dicha despreocupación en cada clase de muerte (2 1)

—Clases de muerte: | a) muerte de gracia (2 2)  
| b) muerte de culpa (2 3)  
| c) muerte natural (2 4)

—Causas de la m. natural | a) última o fontal: el pecado original, «per accidens» (3 1-2)

—Causas de la m. natural | b) inmediatas: | la enfermedad y vejez  
| la violencia exterior o accidentes  
| la justicia divina (3 3)  
| — Excursus sobre la muerte prematura de los justos (4)

—La muerte infernal eterna (5)

—La m. natural es de | A) amar: como | medio para ver a Dios  
| fin y término de trabajos y miserias  
| condición natural e inevitable (6)

—La m. natural es de | α) sus condiciones: cuando | menos la sospechamos  
| menos estamos aparejados  
| más confianza tenemos de vivir  
| más cosas determinamos de hacer (7 1)

—La m. natural es de | B) temer por | a) incertidumbre | tiempo  
| lugar  
| modo (7 2)

—La m. natural es de | b) rectitud de la justicia divina, especialmente contra los que  
| - pecaron contra la misericordia divina  
| - presumieron de la misericordia divina  
| - menospreciaron la misericordia divina (7 3)

—La m. natural es de | c) impedimentos contra la verdadera conversión  
| - privación de la caridad y amor de Dios (7 4)  
| - alteración de las pasiones (7 5)  
| - exasperación de los amores terrenos (7 6)  
| - enajenación de los sentidos (7 7)  
| - malos consejos de amigos y parientes (7 8)  
| - responsabilidad de los médicos (8)

—Resumen y conclusión (9)



15. *Pieza dislocada*

He dicho que el esquema es armónico, pero sin desdecirme tengo que añadir que hay una pieza dislocada, uno de esos vestigios delatores de los auténticos orígenes que casi siempre se escabullen a la atención más escrupulosa de los copiladores. Me refiero a la referencia que se hace en el n. 5 a la cuarta clase de muerte: la infernal eterna, cuyo contexto debiera haber sido el n. 2. Obviamente el ulterior desarrollo que de ella se promete, no se cumple. Quizá vino arrastrada por las líneas anteriores en las que se introduce, sin conexión lógica con el discurso precedente, una cita de San Isidoro sobre el llanto y el luto, para terminar con esta sentencia a todas luces fuera de ilación: «Así que estos tales muertos más son de imitar que de llorar» (4 4)

16. *Muerte de gracia.*

La división triple, cuádruple e incluso quádruple de la muerte y respectiva de la vida es tópica entre los autores de la época, aunque con cierta fluctuación en la terminología<sup>29</sup>. La expresión «muerte de gracia» con genitivo subjetivo, tal como aquí se emplea (2 2), esto es, muerte causada por la gracia, es inusual. Lo normal es interpretar el genitivo objetivamente, esto es, muerte causada a la gracia [al alma, al espíritu], por tanto en sentido totalmente contrario. Mombaer reserva el sintagma «mors gratiae» no para designar la muerte causada al pecado por la gracia, sino aquella «qua mundi delectabilibus discrete se quis privat et moritur mundo iuxta illud Apostoli: *Mortui enim estis et vita vestra abscondita est cum Christo in Deo*», y avala su pensamiento con una cita oportunísima de San Bernardo, que llama muerte al éxtasis de la Esposa del

---

29. Barozzi y Clichove abren su respectivas obras, citadas en las notas 15 y 19, con esta temática; y el segundo hace intuitivas las mutuas relaciones de concordia y oposición entre las distintas clases de muerte con un dibujo ingenioso y catequético, que recuerda el usado para explicar el misterio de la S<sup>a</sup> Trinidad. Gerson divide también la vida, y de rechazo la muerte, en cuatro especies: *De vita spirituali animae*, en *Oeuvres complètes*. III: *L'Oeuvre magisteriale*, Desclée et Cie, París 1962, pp. 115-16.

Cantar de los Cantares. Pues bien, el autor de *Memoria de la muerte* autoriza su terminología con esa misma cita, aunque, huelga el decirlo, sacándola de contexto<sup>30</sup>. Sonancias y disonancias que nos traen sin querer a la memoria los famosos rapiarios o compendios de la Edad Media —que también los había especializados en la muerte<sup>31</sup>—, fuentes quizá comunes de ambos escritos.

### 17. *Las citas*

Las autoridades que se citan podrían deslumbrar a un lector no avezado a esta literatura; pero son tópicos a los que acuden todos los autores que se han preocupado de la atención a los moribundos, copiados normalmente de los aludidos rapiarios o compendios de la fe, entonces al uso, que concluían con un capítulo de citas sobre la muerte seleccionadas de autores cristianos y paganos, especialmente de Séneca, que en esta materia era valorado tanto o más que un santo padre. De todas se podrían establecer paralelos en algunos o en todos los autores antes citados en el epígrafe n. 10. Las citas no localizadas están, salvo excepción, desatinadas, o por referirse a obras en las que ciertamente no se encuentran ni en cuanto a la letra ni en cuanto a la materia (como la comentada en la nota 6 del texto), o por haber sido tomadas de enésima mano, desfiguradas ya de su natural a fuerza de tanto rodar de unos escritores en otros<sup>32</sup>.

---

30. MOMBAER DE BRUSELAS, Juan: *o. c.*, p. 679. Cfr. NIDER, Juan: *o. c.*, p. 4; RAULIN, Juan: *o. c.*, f. 39v<sup>o</sup>. CLICTHOVE llama mística a esta clase de muerte: *o. c.*, f. 26, y ERASMO, «transformatoria», «quia transformamur ab imagine veteris Adae in imaginem novi Adae, qui est Christus Dominus. Haec est separatio carnis a spiritu»: *o. c.*, p. 27, col. 1301/E.

31. O'CONNOR, *o. c.*, p. 41, cita éstos: *Collectanea de morte e Patribus*, ms. 4947, ff. 362v-367r de la Nationalbibliothek de Viena, y *Opusculum ex floribus collectum de arte moriendi* ms. XIII. G. 3, ff. 70r-79v de la Biblioteca Pública y Universitaria de Praga.

32. Pongamos un ejemplo. El autor de *Memoria de la muerte* en el n. 7 5, para probar la dificultad del verdadero arrepentimiento aplazado al fin de la vida, a causa de que el dolor impide el ejercicio expedito de la razón y de la voluntad, cita a San Gregorio y a San Jerónimo: «Dice San Gregorio: 'Cuando estuvieres fatigado y congojado en la enfermedad, apenas pensarás otra cosa sino lo que sientes'. San Jerónimo dice: 'Allá se lleva la atención del alma donde es la fuerza del dolor'». Pues bien, he aquí cómo en simila-

18. *Temática*

La temática afrontada por *Memoria de la muerte* es la habitual en estos trabajos, encaminados a sacudir la desidia en la preparación de la muerte. Pero hay que hacer notar que el autor ha esquivado exquisitamente la descripción de los aspectos más tremebundos y espeluznantes de la muerte, a los que tan aficionados fueron, entre otros, Enrique Suso, San Bernardo y Dionisio de Ryckel<sup>33</sup>. Este detalle, a primera vista sin importancia, nos lleva a sospechar una vez más de la autoría de Zumárraga respecto de *Memoria de la muerte*. El primer Obispo de México conocía perfectamente al Cartujano y, según propia confesión, se deleitaba ve-ladas enteras leyéndole<sup>34</sup>. Parece psicológicamente poco probable

---

res contextos es citado San Gregorio por SAN ANTONINO DE FLORENCIA: «Tanta est ibi vis doloris quod alibi non possit fieri impetus cogitationis»: o. c., parte IV, tít. XIV, cap. 8, § 5; por Juan MOMBAER DE BRUSELAS: «Tanta est ibi vis doloris quod vix alibi posset referri impetus cogitationis»: o. c., p. 684b; por RAULIN, Juan: «Vis doloris impedit hominem ne tunc de alio possit cogitare»: o. c., f. 10vº. (Este autor repite la cita en ff. 24vº y 32 sin referirla a San Gregorio). Como puede cotejarse, cada cual pone su toquecillo personal en la frase, pero los tres se la endosan a San Gregorio sin más averiguaciones, copiándola unos de otros en cadena. Pedro CANTOR en cambio se la endosa así a San Jerónimo: «Vix aliud potes cogitare quam sentias. Illuc enim tota mentis rapitur intentio, ubi est vis doloris:» *Verbum abbreviatum*, cap. 149: PL 205, 357.

33. SUSO, Enrique de: *Dialogus Sapientiae*, cap. 21, en *Opera*, Colonia, 1615, p. 106-16; RYCKEL, Dionisio: *De quatuor hominis novissimis*, art. 1-16, en *Opera omnia*, vol. 41, Tornaci 1912, p. 495-516. Ryckel reproduce los pasajes más significativos de San Bernardo.

34. En carta del 17 de septiembre de 1538 a Suero de Aguila dice: «... Nuestro Señor sabe quán de buena gana tomo la péñola para escreuir a Suero del Aguila, que me parece que siempre le traigo delante con sus libros en que lee; quando yo leo, me parecen algunos [libros] que más me contentan, luego se los querría embiar volando, en especial las obras del Dionisio Carthujano en diez y siete cuerpos; he determinado de leer en pocos más que en él, y quisiera harto auerle gustado antes; aunque con Tostado estaua casado, ya me le hace dejar éste; en los opúsculos deste hallará cosas nuevas y de notar...»: SERRANO y SANZ, M.: *Cartas de Don Fray Juan de Zumárraga, de la Orden de San Francisco, primero obispo de México, escritas a Suero del Aguila*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 5 (1901) 654. Mandó traducir y editar a su costa *De modo agendi processiones sanctorumque veneratione liber unus*, que apareció con el siguiente título: *Este es un Compendio breve que tracta de la manera de cómo se han de hazer las procesiones*, compuesto

que, puesto a pergeñar con visión personal —aunque por método copilatorio— un trabajo sobre la preparación y ayuda para bien morir, no hubiera acudido a inspirarse en alguna medida en su autor favorito, que, además de la obra citada en la nota 33, había escrito un estupendo resumen del *Ars moriendi* en los artículos 34-39 de su *De particulari iudicio in obitu singulorum dialogus*. Zumárraga lo conocía, puesto que copió literalmente el art. siguiente, último de dicha obra, sobre la devoción a las almas del purgatorio (22)<sup>35</sup>. Cada vez se afianza más mi sospecha de que *Memoria de la muerte* fue copiada por Zumárraga, tal cual aparece.

### 19. *Excursus sobre la muerte prematura de los justos*

Merece una mención el excursus sobre la muerte prematura de los justos (4). El autor asume una creencia de raíces vétero-testamentarias, dramatizada y puesta de moda por Enrique de Suso<sup>36</sup>, de que el justo muere lleno de días y plácidamente en señal

---

por Dionisio Rickel cartuxano, *que está en latín, en la primera parte de sus preciosos opúsculos; romanizado para común utilidad*. Y se lee en el colofón que «se imprimió en esta gran ciudad de Tenuchtitlan México de esta nueva España por mandato del muy reverendo señor don fray Juan de Zumárraga, primer obispo de la misma ciudad [...] y a su costa. En casa de Juan Cromberger. Año de MDXLIII».

35. En el Monasterio de las Franciscanas de Durando se conservan aún dos de los diecisiete tomos de las obras del Cartujano manejadas por Zumárraga. Pues bien en los ff. 535v<sup>o</sup>-59v<sup>o</sup> del primero de ellos, (sign. 1-7-7), se halla este diálogo sobre el juicio particular. Ver MIRA MIRA, Enrique, *l. c.*

36. Cfr. ENRIQUE SUSO: *o. c.* en la nota 33. SAN ISIDORO DE SEVILLA transmite así esta creencia: «Finem iustorum optimum vocatio tranquilla commendat, ut ex eo intelligantur sanctorum habere consortium angelorum, ex quo ab hoc corpore sine vexatione dura tolluntur. Pravos autem homines apostatae angeli excipiunt morientes, ut ex eis sint ipsi tortores in poenis, qui fuerunt suasores in vitiis»: *Sententiae*, III, 52, 10-11: PL 83, 738. CLICHTHOVE la expone con hinchada elocuencia, sin concesiones a la excepción, en el cap. IX de su *o. c.*, ff. 35v<sup>o</sup>-39. Y SAN ANTONINO DE FLORENCIA sale al paso del escándalo que producían, por efecto de esta mentalidad, las muertes repentinas y trágicas: *o. c.*, parte I, tít. V, cap. I. § 5. Casi mediado ya el siglo XVII, el venerable Juan de PALAFOX y MENDOZA se creía aún en el deber de desautorizar esta mentalidad: «Colítese de aquí que no es señal de predestinación la quietud del morir, ni de reprobanación la inquietud y la presencia de estos fieros enemigos [los demonios], porque nunca faltan, aunque no siempre se ven»: *Luz a vivos y escarmiento en los muertos*, Madrid, Bernardo de Villadiego, 1688, p. 188a, n. 103.

de predestinación, y por contra el impío es arrebatado en la flor de sus planes con una muerte espantosa de dolores y atormentada de remordimientos en señal de reprobación: «E de aquí es cierto que por la mayor parte vemos morir a los justos muerte mansa e sin grandes agonías ni turbación de sentidos ni lengua» (4 1). Ante la cruda realidad que objeta frecuentes hechos contrarios con escandaloso descaro para esta creencia, el autor busca una solución un si es no es salomónica en el concepto de «dispensación divina»(4 2). Pero dejando este interesante aspecto de lado y ciñéndonos a la indagación de las posibles fuentes literarias, sorprende el parecido del esquema argumental del n. 4 3 con el del cap. noveno del opúsculo *De doctrina moriendi* de Clichtove, y sobre todo la coincidencia en dos errores en una cita de San Agustín. En efecto, para desvalorizar a los ojos de los lectores las muertes tranquilas de los que han vivido mal, *Memoria de la muerte* recurre al Hiponense: «Como dice San Agustín, *De doctrina christiana*: 'No puede mal morir el que vivió bien, y apenas morir bien quien vivió mal'» (4 3). Lo mismo había hecho Clichtove en similar contexto: «Quod et Augustinus testatur [...] in libro *De doctrina christiana*: 'Non potest male mori qui bene vixerit; et vix bene moritur qui male vixit'» El primer error está en la obra citada, que no es ésa, sino el famoso *Sermo de disciplina christiana*, y el segundo, en la segunda parte de la cita: el «apenas [puede] morir bien quien vivió mal» o «vix bene moritur qui male vixit» es una añadidura apócrifa<sup>37</sup>.

## 20. *Penitencia tardía*

Como era de suponer, se trata también del siempre espinoso tema de la penitencia tardía (74-7), y se resuelve a la luz del Pseudo-Agustín, citado por el *Decretum* de Graciano, y de las precisiones de Duns Scoto. Pero sin insistir ahincadamente, como hace *Ars moriendi*, en que la penitencia tardía, aunque difícil, puede ser verdadera y eficaz, y por tanto sin entusiasmar al enfermo a poner todo el esfuerzo en la conversión, sin cejar hasta el último

37. Vide nota 8 del texto.

instante de su vida. Sirva de momento este apunte, que se desarrollará después en el epígrafe 28.

### 21. *Sin referencia a las tentaciones*

De las tentaciones, tema central en el esquema del *Ars moriendi* —y de rabisosa actualidad en esta literatura—, ni una alusión. Si acaso y por los pelos podría vislumbrarse una referencia en *Aparejo de la buena muerte*, en la novena exhortación al enfermo para que acepte de buen grado la enfermedad y la muerte (159). Si hubiera que datar esta obra por criterios exclusivamente internos, habría que retrotraerla a principios del s. XV.

## II

### APAREJO DE LA BUENA MUERTE

La parte segunda constituye el genuino «aparejo de la buena muerte». Por contraste con la primera, tan estructurada, en ésta emerge con todo descaro el método copilatorio, acarreando y acumulando materia sin ulterior trabazón, sin proporciones, sin vigor y sin orden.

A la aglomeración copilatoria hay que añadir la anarquía tipográfica de la edición príncipe. Por eso estimo oportuno anteponer un esquema tratando de rescatar toda la lógica y estructura subyacente. Tendremos así una visión panorámica y un instrumento para situar rápidamente los párrafos estudiados.

### 22. *Esquema.*

- Primer apercebimiento: necesidad de prepararse para la muerte (10)
- Segundo apercebimiento:

- a) preparación de la muerte mediante la recepción de los sacramentos de la penitencia y del viático (11)
- b) interrogatorio breve al enfermo antes de darle el Viático (12)
- c) oración del enfermo ante el Viático (13)

—Tercer apercibimiento:

- a) conveniencia del asistente y normas de actuación (14)
- b) exhortación al enfermo [para que acepte de buen grado la muerte...] (15)
- c) introducción al interrogatorio principal [advertencia a los curas de almas] (16)
- d) aviso saludable: [necesidad de preparar la muerte por la recepción de los sacramentos de a penitencia, viático y extrema unción] (17)
- e) interrogatorio principal [hecho por el sacerdote al enfermo] (18)
- f) oración y protestación del enfermo (19)
- g) doce avisos breves [para el asistente del enfermo] (20)

— Devoción de los tres *Pater noster* [rezados durante la agonía] (21)

— *Quam caritativum sit et benignum subvenire defunctis* (22)

— *Letaniae, orationes commendationesque pro morientibus* (23)

El apartado *doce avisos breves* (20) tanto puede esquematizarse como un capítulo aparte o como un componente del tercer apercibimiento. Se ha optado por esta última solución por respetar la máxima coherencia favorable al *Aparejo de la buena muerte*, sin traicionar la objetividad. No se ha podido hacer lo mismo con los tres últimos —llamémosles— capítulos, por ser claros aditamentos, puestos uno tras otro sin empeño alguno de aglutinación lógica. Más aún, el quinto, el titulado *Quam caritativum sit et benignum subvenire defunctis*, está fuera de contexto tanto por la lengua como por el tema, ajeno al *Ars moriendi*<sup>38</sup>, como por el lugar concreto en que aquí está situado quebrando la débil pero posible conexión lógica entre los capítulos colindantes.

### 23. Fuentes

Se esclarecen en este punto solamente las fuentes no citadas de modo explícito por el texto y que, por tanto, pudieran despistar en orden a establecer la verdadera paternidad literaria.

Del opúsculo de Gerson *De scientia moriendi* se han copiado: el interrogatorio breve (12), las cinco primeras exhortaciones al en-

---

38. Es inútil buscar la devoción a las benditas almas del Purgatorio en las auténticas preparaciones o *Artes moriendi*, como las citadas en el epígrafe n. 10. Esta materia se trata en obras de más amplia perspectiva como las citadas de Raulin y Venegas.

fermo (15 1-5), y los nueve primeros «avisos breves» (20), como puede comprobarse por las notas 33, 36 y 39 del texto crítico. Zumárraga estimaba tanto el *Tripartito* que lo mandó traducir y editar<sup>39</sup>.

La oración del enfermo ante el Viático (13) es una síntesis, progresivamente siluética, de la atribuida a S. Jerónimo por el PseudoEusebio. ¿La sintetizó Zumárraga? Pienso que no, sino que la copió de la misma fuente que el resto de los materiales. Andaba por entonces esta oración de moda entre los autores ascéticos<sup>40</sup>.

El origen de la devoción de los tres *Pater noster* (21) es lo que relata el ejemplo que halló Zumárraga, según sus palabras, «en un libro de pergamino en el coro del monasterio de Santisteban cabe Burgos». Pues bien este mismo relato lo reproducen algunas copias del arquetipo *CP* del *Ars moriendi* en su séptima parte. Por esta causa se encontraba en el *Tractatus de arte bene moriendi*, codex 127 del Archivo Capitular de Vich, —parece que gemelo del de San Esteban—, y se encuentra, por ejemplo, en los ff. 144v<sup>o</sup>-46 del manuscrito escurialense *Arte y doctrina de bien morir*, en el f. D8 del citado *Arte de bien morir* de Rodrigo Fernández de Santaella y, resumido a quintaesencia, en el f. 234v<sup>o</sup> del manuscrito *Art de saber bien morir*<sup>41</sup>. Estas traducciones castellanas, aunque procedentes de una fuente latina común, son mutuamente independientes. Conviene añadir que todas ellas añaden al susodicho relato las oraciones y el modo concreto de llevar a la práctica esta devoción.

39. *Tripartito* del cristianísimo y consolatorio doctor Juan Gerson de doctrina cristiana, a cualquiera muy provechosa. Traducido de latín en lengua castellana para el bien de muchos necesario. Impreso en México, en casa de Juan de Cromberger, por mandato y a costa del R. S. Obispo de la misma ciudad don Juan Çumárraga. Año de MDXLIII.

40. Cfr. TALAVERA, Hernando de: *Cómo habemos de comulgar*, en *Escritores Místicos Españoles*, I (vol. XVI de NBE), Madrid 1911, pp. 44-46.

41. Véase ADEVA MARTÍN, Ildefonso: *Los «Artes de bien morir» en España antes del Maestro Venegas*, cit. en nota 12, pp. 408-410. Un breve resumen del relato, seguido de las correspondientes oraciones, se halla también en la sexta parte del anónimo franciscano *Praeparatio mortis*, editado en tercer lugar juntamente con *Tratado titulado Cruz de Cristo y Vie Sion lugent*, Sevilla, Juan de Cromberger, 1543, (BNM, R-7475). En la nota 44 del texto se transcribe la traducción de Santaella.



El apartado: *Quam caritativum sit et benignum subvenire defunctis* (22), es copia literal —con bastantes erratas en la transcripción de Almoína— del artículo XL (último) del *De particulari iudicio in obitu singulorum dialogus* de Dionisio de Ryckel alias el Cartujano<sup>42</sup>. Es tan literal la copia que conserva incluso las iniciales de los interlocutores: Fra[ter] y Diony[sius]. Debido a ello solamente se han copiado unas líneas de muestra en el Apéndice.

Las letanías son una de tantas de las incluidas en los rituales de la Extrema Unción y de la recomendación del alma<sup>43</sup>. Por esta razón no se ha transcrito más que el comienzo y el fin (23). Pero no quiero dejar de llamar la atención sobre la invocación al ángel custodio y sobre todo a San José, quizá la primera vez que aparezca el Santo Patriarca invocado en lengua castellana como protector de los moribundos.

Aunque de momento no pueda indicar la fuente exacta, considero cierto que las cuatro últimas exhortaciones al enfermo (15 6-9) y el interrogatorio principal (18) son también fruto de la copilación. Su procedencia es probabilísimamente algún ritual de sacramentos. Las aludidas exhortaciones tienen un talante similar a las que recomienda el *Ordinarium de ministracione sacramentorum Ecclesiae Valentinae*<sup>44</sup>.

Tras este recorrido poco queda que poder atribuir a la inventiva del copilador. Y de eso habría quizá que excluir el primer apartado del segundo apercebimiento (11) y el «aviso saludable» (17), puesto que ambos exponen la misma temática con orden y términos muy similares entre sí y a algunos métodos atípicos de bien morir. En el epígrafe siguiente se apunta una clave de solución.

Por ahora sólo resta llamar la atención sobre estos dos detalles a mi juicio delatores. En 11 5, recriminando la conducta de

42. *Opera omnia*, vol. 41, Tornaci 1912, pp. 487-88.

43. Pueden verse ejemplos en MARTÈNE, Edmond: *De antiquis Ecclesiae ritibus libri*, I, Amberes, 2ª ed., 1736, col. 859-63, 872-73, 885-86, 898, 912-13, 941-43; II, 1063-66, 1094-96, 1104-06, 1120-21.

44. Valencia, Juan Jofre, 1514, ff. CIII-CXV; cfr. AGUILLO y FUSTER, Mariano: *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta 1860*, Madrid 1923, pp. 70-73

los enfermos que rehuyen la confesión y la de quienes los engañan por no alterarles, con peligro de eterna condenación, dice el auténtico autor: «Yo tengo de esto tanto despecho que por no ensuciar la lengua en cosa tan detestable, quiero pasar por ello». Es un claro residuo oratorio. Un escritor hubiera preferido no ensuciar la «pluma». La reflexión siguiente, tan retórica, (11 6) nos confirma en el origen oratorio de estos dos párrafos.

#### 24. *Duplicación de temas en los «apercibimientos»*

Los apercibimientos son sin género de duda el núcleo y razón del *Aparejo de la buena muerte*. Ellos son los que enseñan, aunque rudimentariamente en parangón con el *Ars moriendi*, el modo práctico de prepararse y ayudar a bien morir. En el esquema anterior se ha hecho un esfuerzo por mostrar su estructura lógica rescatándola de la ya aludida anarquía tipográfica de la edición príncipe. Con todo, todavía campean el desorden y la confusión. Contribuyen a ello de manera particular la duplicación de bloques de conceptos, y la evidente dislocación del «aviso saludable». Uno de estos bloques lo forman los dos interrogatorios (12 y 18); el otro, de una parte el apercibimiento primero junto con el primer apartado del segundo (10-11) y de otra el «aviso saludable» del tercer apercibimiento (17). Este «aviso» además, interrumpe claramente la secuencia lógica del interrogatorio principal. Su lugar hubiera estado antes de las exhortaciones al enfermo (15).

Una primera explicación de estas duplicaciones y del consiguiente desorden hay que buscarla en el método copilatorio. Pero cabe preguntarse más en concreto cómo funcionó aquí dicho método. A mi juicio, yuxtaponiendo dos *Ordines ad visitandum infirmum* de los incluidos en los rituales sacramentarios para guía del sacerdote en el administración del Viático, Extrema Unción y recomendación del alma<sup>45</sup>. Uno estaría formado por el primero y

45. No sería éste el primer caso. En *Memoria eterna*, —el quinto libro añadido por el traductor al famoso *Libro de las donas* de Francisco Eiximenis—, se yuxtaponen dos artes de bien morir; vide ADEVA MARTÍN, Ildefonso: *Erasmus, Venegas y Batallón*, cit. en nota 3, pp. 432-35. Pieza muy principal en estos *ordines* o *artes bene moriendi* atípicos es el interrogatorio; cfr. MARTENE, Edmond: *De antiquis Ecclesiae ritibus libri*, cit., I, col. 848, 869, 908, 911, 928, 937, 948, 954-55; II, col. 1132; III, col. 801.

segundo apercebimiento, y el otro por el tercero. El primero estaría orientado a la administración un tanto urgente del Viático, previa la confesión sacramental. El segundo sin embargo contemplaría un situación más holgada, con tiempo para comunicar al enfermo de modo gradual la proximidad de la muerte y ayudarle a recibirla de buen grado, con tiempo para repetir el interrogatorio principal y con tiempo para poder y deber ser tenidas en cuenta por parte del asistente una serie de avisos o cautelas propicias a la mejor atención del moribundo. Léanse bajo este prisma otra vez los apercebimientos y se observará cómo todo recobra la claridad y el orden que se puede pedir al estilo copilatorio.

Sean uno o dos los *artes moriendi* incorporados, confirma la hipótesis de que están tomados de algún ritual de sacramentos el hecho de que las recomendaciones y llamadas a la responsabilidad están dirigidas principalmente al cura y al confesor (12, 16, 17 5.7, 20 11) como si necesariamente ellos hubieran de ser los ayudantes de los moribundos. El *Ars moriendi* en cambio tiene puesto el ojo de la intención en que todo hombre o mujer aprenda durante la vida a bien morir su propia muerte y de reflujo pueda ayudar al prójimo en igual trance. Quizás esa clericalización del *Aparejo de la buena muerte* ayude a explicar las dos omisiones siguientes.

## 25. *Omisiones injustificables*

Hay dos omisiones imposibles de silenciar y muy difíciles de comprender: las tentaciones y las oraciones. Respecto de las primeras se vislumbra una fugaz estela en la exhortación novena (15 9): «En este paso suele Dios esforzar a los fieles. E si el demonio apareciere, no os dará pena su vista, antes recibiréis consolación en veros seguros de él, y a él tan abatido y vencido que más no os puede empecer». De las segundas, ni rastro. Si prescindimos de lo expuesto en el epígrafe anterior, que *Aparejo* es el resultado de una precipitada yuxtaposición de dos *ordines ad visitandum infirmum*, son muy difíciles de disculpar estas omisiones, a causa de su rendimiento pastoral y de la contagiosa actualidad de las primeras, y porque Zumárraga tenía de ambas cabal conocimiento, puesto que, —amén de que las oraciones forman el apartado tercero del *De scientia moriendi* de Gerson—, en los artículos precedentes al pla-

giado *Quam caritativum sit et benignum subvenire defunctis* (22), el Cartujano expone estos temas con unción y claridad adecuadas<sup>46</sup>. Pero, claro, hubiera habido que traducirlos... y urgían las prisas por terminar... Digamos por último que quizás por la omisión de las oraciones quede tan disminuida en *Aparejo de la buena muerte* la intervención de los circunstantes.

## 26. *Aportaciones personales del copilador*

Pueden considerarse aportaciones de Zumárraga las que tienen carácter marcadamente monacal. Entre ellas el encomio de las ventajas de la muerte entre religiosos: «Quien viere morir a un religioso entre los religiosos y a un seglar entre sus parientes y amigos, verá la diferencia» (7 8). También tiene traza de ser añadido suyo el décimo aviso, en el que recomienda tomar «para morir hábito de alguna religión», especialmente de las de Sto Domingo, S. Francisco y S. Agustín, «porque tienen para esto muchas gracias y perdones concedidos por los santos padres» (20 10). Una recomendación de este estilo, intimada ya a propósito del *Aviso para hacer testamento*<sup>47</sup>, prescindiendo ahora del fondo eclesiológico que rezuma, indica bien a las claras su origen monacal, sea o no sea Zumárraga el autor inmediato.

## 27. *Fe católica e Iglesia Romana*

No pueden pasarse por alto dos preocupaciones del autor del *Aparejo de la buena muerte*: calificar con significativa insistencia la fe de católica y la Iglesia de Romana. Los artículos de fe para los

46. En los artículos 26-39 de la obra y edición citada en el epígrafe 23, pp. 477-486.

47. «Lo último: sería bien que se mandase enterrar en algún hábito de las Ordenes mendicantes, conforme a su devoción, porque el Sumo Pontífice concede indulgencia plenaria; la cual por ser la última que el hombre puede ganar en esta vida, es la más útil y la más cierta»: f. E7, (p. 156 en la ed. de Almoína). Nótese que este «aviso» se encuentra al exponer el pecado de avaricia, dentro del *Quarto documento*, que trata de la confesión.

que se requiere la adhesión del enfermo son en el interrogatorio breve los de «la católica fe cristiana» (12 1) y en el principal los de «la santa fe católica» (18 6.21. 22) como los tiene, cree y confiesa «la Santa Iglesia Romana» (18 1. 2. 5. 7. 21). Ninguna de estas dos calificaciones se encuentran en los interrogatorios ni de San Anselmo, ni de Gerson, ni del *Ars moriendi*. Es por supuesto inútil buscarlas en el *Liber de praeparatione ad mortem* de Erasmo. El arquetipo *CP* del *Ars moriendi* usa una vez la fórmula «Ecclesia Romana» al exponer la tentación de la fe<sup>48</sup>. Y tres de sus traducciones castellanas añaden a veces el adjetivo «católica» al referirse a la fe<sup>49</sup>. Quiérase reconocer o no, este detalle delata una intención bien clara y una eclesiología bien definida. Sobre todo en 12 1 se palpa cómo el adjetivo «católica» está embutido a viva fuerza: «Hermano, creéis firmemente todos los artículos de la católica fe cristiana como verdadero hijo de la Iglesia?». Como si el autor se hubiera propuesto marcar diferencias.

## 28. Sacramentos

El autor insiste con buen sentido en la confesión sacramental como primer paso para la preparación próxima de la muerte. Muy atinadamente pone el énfasis en la contrición, que tiene su manifestación imprescindible e innegable en la restitución previa. Porfía incluso en la conveniencia —casi diríamos necesidad— de la confesión general en tales circunstancias (11 4, 17 2). Pero de ahí no pasa. Ni una palabra de ánimo y consuelo para los que sin culpa se vieren privados de la posibilidad de confesarse. En esto el autor del *Aparejo de la buena muerte* no está a la altura del *Ars moriendi* y de la mayoría de los autores que tratan el tema, puesto

48. *Tractatus de arte bene moriendi*, f. 5v°. Dos de sus traducciones castellanas vierten literalmente este pasaje: el manuscrito escurialense *Arte y doctrina de bien morir*, f. 134 y el impreso en Zaragoza hacia 1489 *Arte de bien morir*, f. A5.

49. *Arte y doctrina de bien morir*, f. 134; *Art de saber bien morir*, f. 215v°-216 y 229 (en el interrogatorio) y el *Arte de bien morir* citado en la nota anterior, f. Aiiiiv°. También se lee esta elocuente precisión en la *Praeparatio mortis*, I, c. en la nota 41. Para la descripción y localización de estas obras, vide ADEVA MARTÍN, Ildefonso, o. c. en nota 12.

que todos insisten en que en tales circunstancias Dios suple con sus gracias —su perdón— extrasacramentales; y apremian al enfermo a empeñarse con todas veras en hacer actos de fe, esperanza y caridad, confiando en la misericordia omnipotente e infinita de Dios, que no se ata las manos con los sacramentos. Es elocuente el texto siguiente: «Ninguno debe desesperarse del perdón y misericordia, aunque hobiese fecho tantos robos e homecillos cuantas son las gotas de la mar o los granos de la arena, puesto que de ellos ante nunca se hobiese confesado ni fecho penitencia ni toviese de presente manera de los poder confesar; ca en tal caso abasta la contrición sola entrañal, según dice el Psalmista [L, 12]: Señor Dios, tú no desecharás al corazón repentido y humillado»<sup>50</sup>.

### III. CONCLUSIÓN

Una vez conocidas las fuentes y esclarecido el método copilatorio con que está compuesta la obra, nos resta pesquisar las supuestas huellas de Erasmo. Y en servicio de la verdad hay que decir, cuanto antes, que a este respecto sólo se encuentran contrasignos. He aquí los más sobresalientes.

#### 29. *Interpretación antitética de las circunstancias externas de la muerte*

La creencia de que la placidez de la agonía sea prueba de

---

50. *Arte de bien morir* cit. en la nota 48, f. A7v<sup>o</sup>. El texto latino es como sigue: «Nullus (...) de venia desperare debet; atiam si tot latrocinia, furta et homicidia perpetrasset quot sunt maris guttae et arenae, etiam si de eisdem prius numquam egisset poenitentiam nec ea confessus fuisset, nec etiam modo ad confitendum eadem haberet facultatem, nihilominus desperare non debet, nam tali casu sufficeret sola vera contritio interior, teste Psalmo (L, 12): *Cor contritum et humilliatum Dominus non despicias*»: Tomado del *Tractatus de arte moriendi*, cit., f. 7. Cfr. RAULIN, Juan o. c. f. 32; VENEGAS DE BUSTO, Alejo: *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos consuelos que cerca della son provechosos en Autores místicos españoles*, I (vol. 16 de la NBAE), Madrid 1911, pp. 148a 168-69a, 176a, 182a; véase también 131, 136a, 139b, 143b; GRACIANO: *Decretum*, C. XXVI, q. VI, c. 11: *Si quis fuerit mortuus*, c. 12: *Si presbyter*; C. XXXIII, q. III: *De poenitentia*, dist. VII, c. 1: *Nemo*.

predestinación y viceversa, —defendida con tanto corage en *Memoria de la muerte* (4)—, es fustigada por Erasmo acérrima y casi des-templadamente. Hablando de que en relación al género de muerte la mejor actitud es «mortis genus et spatium aegrotationis Deo committere», afirma de modo tajante: «Sunt enim morbi qui interiora mentis organa vitiant, quos vulgus daemoniacos appellat. Nec ex his quidem iudicandus est homo, quando Chrysostomus monachum daemonio obnoxium amantissime consolatur. Quamquam ea mortis genera quae manifestam habent speciem impietatis, christiana pietatis est deprecari atque abominari. Contra, quosdam videmus tam placide emori, ut obdormiscere quam emori videantur. Sed quaecumque acciderit mortis forma, nullus hinc aestimandus est. Ne de iis quidem qui ob commissa facinora dant poenas legibus (sic), licet mortem sortiantur infamem, temere iudicandum est. Nam fieri potest ut qui ob excitatam seditionem dissecatur in quatuor partes, migret in angelorum contubernium, cum alius veste franciscana moriens ac religiose sepultus, demigret in inferos. Dominus est qui de his iudicat. Variis modis suos exercet ac purgat Deus, sed (ut dixi) nulla mala mors haberi debet quam bona vita praecesserit. Interdum qui placidissime exspirant demigrant ad aeternos cruciatus; contra, qui miserabiliter torquentur, evolant in requiem»<sup>51</sup>. Y explica atinadamente que los temblores ante la muerte no son necesariamente producto de la mala conciencia, sino nacidos a veces de la misma fe —que «et tremorem incutit et tremorem vincit: incutit ostendens quantus sit quem in multis offendimus, vincit ostendens nobis Christum, cuius charitas purgat peccata nostra, gratia supplet imperfectum nostrum»—, a veces de la pura y nuda timidez sicológica<sup>52</sup>.

### 30. *Discrepancias elocuentes respecto a la necesidad de la confesión*

Tanto *Memoria* como *Aparejo de la buena muerte* inculcan la necesidad de la confesión (11 2. 4. 5 y 17 2) de manera que ni siquiera contemplan la hipótesis de los que inculpablemente se

51. ERASMO, Desiderio: o. c., pp. 39-40, col. 1305/C-F.

52. *Ibid.*, pp. 53-55, col. 1210/A-D.

vean privados de tal posibilidad. Las distancias con Erasmo aquí son también abismales. Y vale la pena transcribirlas para experimentar la diferencia. «Dein [sc. post factum testamentum] si morbi ratio patitur, animae potius quam corpori mederi studeat per exomologesim brevem, sed sinceram et fuci expertem; et a sacerdote cum plena fide, summaque reverentia paenitentiae remedium accipiat; ex intimis praecordiis Dei misericordiam imploret, sumatque vitae castigioris propositum, si contingat revalescere. Quodsi forte non est parata sacerdotis copia, ne protinus (quod solent superstitiosi quidam) trepidet ac despondeat animum, sed ipsi Deo ex corde confiteatur iniustitiam suam, qui pro sua clementia mentis affectum pro facto dignabitur accipere, et quod deest externis sacramentorum signis de suo supplere peculiari gratia. Per illum quidem efficacia sunt omnia sacramenta, quae quodammodo signacula sunt divinae erga nos beneficentiae; sed idem absque signis, cum opus est, contulit hominum saluti, tantum ut absit negligentia et contemptus sacramentorum, adsit autem fides et prompta voluntas. Haec ideo visum est admonere quod frequenter videmus quosdam valde perturbari si videantur absque exomologesi ecclesiastica, Eucharistia et unctione suprema decessuri. Quin huiusmodi voces audimus e compluribus: 'ille christiane mortuus est, ter confessus est ante mortem, et omnia sacramenta percepit'. Rursus cruce signamus nos, si quem audierimus absque his ritibus diem obiisse. Sunt enim magna solatia mentium nostraeque fiduciae adiumenta; et christianae sinceritatis est omnem, cum licet, implere iustitiam. Sed magis christianum est optare fidem et charitatem, sine quibus illa nihil conducunt. Verum ex his externis non oportet quemquam iudicare, nisi constet nobis ea per contemptum aut contemptui parem negligentiam fuisse praetermissa. Equidem arbitror multos nec absolutos a sacerdote, nec percepta Eucharistia, nec unctos, nec ecclesiastico ritu sepultos demigrare in requiem, cum alii, caeremoniis omnibus solenniter peractis, atque etiam in templo iuxta summum altare sepulti, rapiantur ad inferos. Exempli loco sint qui naufragio aut capitis supplicio aut alioqui repentino morbo casuve subito perierunt. His igitur addenda est fiducia, ut certo credant se non minus absolutos quam si sacerdoti fuissent confessi, nec minus accipere gratiae spiritualis quam si Synaxim et unctionem extremam percepissent; tantum adsit, ut modo dicebam, ardens fides ac prompta voluntas. Quodsi adsit sacerdotis copia et morbi



vis non patiatur integram exomologesim, quae longiorem requirit orationem, cum intima cordis submissione confiteatur se totum peccatorem esse, et a sacerdote pio affectu petat absolutionem, plenaque fiducia sese credat absolutum. Quoties nos a concupitis excludit necessitas, Deus pro sua bonitate mentis affectum amplectitur. Proinde qui in hoc rerum statu torquent hominem confessione generali aut exomologeseos iteratione, anxia circumstantiarum discussione, singulorum criminum enumeratione, an rem piam faciant ipsi viderint, certe rem, meo iudicio, faciunt intempestivam. Sufficiat tum una eaque brevis, sed sincera confessio praecipuorum criminum quae occurrunt animo, aut si id non licet, ardens exomologeseos affectus»<sup>53</sup>. La cita es extremadamente larga, pero era preciso colocarla junto a *Memoria y Aparejo de la buena muerte* para que contrastase más la diferencia. Y no es que el copilador silenciara esta doctrina por estimarla herética o extremosa, puesto que era común en teología<sup>54</sup> y estaba fervorosamente intimada en *Ars moriendi*, como ha quedado dicho en los epígrafes 20 y 28. Y por otra parte no se puede negar que es difícil substraerse a la simpatía y al empuje pastoral de esta doctrina, de manera que su silencio, si no se debe a pura y cruda desinformación, hay que atribuirlo o a la despersonalización congénita al método copilatorio o a una deliberada toma de posición netamente rigorista, en consecuencia antierasmista.

### 31. *Fides fiducialis, fides catholica, y Ecclesia Romana*

Una —quizá la única— de las aportaciones originales de Erasmo al tema de la preparación para la muerte es la crítica a la supuesta confianza y seguridad, incluso psicológica, de salvación provenientes de la fe protestante. Es inútil buscar en *Memoria y Aparejo de la buena muerte*, a pesar de la actualidad y apasionamiento del tema, alusión alguna, bien que lejana, a esa fe fiducial y a su falsa seguridad. Como a la inversa es baldío buscar en *De praeparatione ad mortem* los calificativos *catholica* y *romana* preci-

53. *Ibid.*, pp. 56-58, col. 1310/F-1311/D.

54. Cfr. ADEVA, Ildefonso: o. c. en nota 10, pp. 334-35. Los lugares del Mtro. VENEGAS DE BUSTO véanse citados supra en la nota 50.

sando respectivamente a *fides* y a *Ecclesia*. Eso hubiera sido excesivo para el irenista. Evidentemente entre estas dos obras media un océano.

32. *Morir en hábito religioso: aspiración en Zumárraga, chusfla en Erasmo*

La recomendación reiterada —véase epígrafe 26— de tomar hábito de alguna religión mendicante para morir, con vistas a las indulgencias concedidas por los Papas (20 10), es frontalmente antierasmiana. Sabido es con qué ácida sombra ridiculizaba el diácono Roterodamense esta costumbre, más o menos popular, lo mismo que la de acudir a los monasterios a pedir oraciones en pro de los moribundos<sup>55</sup>. Una recomendación de este talante, que Zumárraga añade espontáneamente a los avisos de Gerson, retrata el genuino fondo eclesiológico de su autor, y marca con nitidez los abismos que le separan de Erasmo.

33. *Consejo de Zumárraga incompatible con la sensibilidad estético-espiritual erasmiana*

Entre los *avisos* copiados de Gerson hay un añadido, a primera vista irrelevante, que puede aportar luz en esta búsqueda de vestigios erasmianos. Helo aquí: «y cuanto más fueren falleciendo los sentidos corporales, suene más la voz del exhortador en las orejas del paciente» (20 3). Es ésta una observación frontalmente opuesta a los gustos y maneras erasmianas. Compárese la escena subyacente en esta recomendación<sup>56</sup> con la descrita en el famoso coloquio *Funus*<sup>57</sup>. A Erasmo le horrorizaba la algarabía que en tales momentos se organizaba alrededor del lecho mortuario. Prefería solazarse con el pensamiento de la intercesión continua de toda la Iglesia en pro de todos sus fieles, y descansar y esperar en

55. Cfr. ERASMO, Desiderio: o.c. p. 40, 42, 61-62, col. 1305/E, 1306/D, 1312/C-D.

56. Cfr. ADEVA MARTÍN, Ildefonso: o. c. en nota 10, pp. 325-27.

57. ERASMO, Desiderio: *Opera omnia*, I, Leiden 1793, col. 816-17.

la ayuda que cada miembro recibe del cuerpo místico de Cristo, en el que reina la intercomunicación de vida espiritual<sup>58</sup>. Su discípulo Alfonso de Valdés, fiel al maestro, en el *Diálogo de Mercurio y Carón*, hace morir impenitente al duque, porque, distraído en hacer testamento, atender a las visitas y a la familia, preparar las honras fúnebres y, sobre todo, aguantar a dos frailes que le asistían leyendo latines y rezando sin parar, no pudo concentrarse ni arrepentirse<sup>59</sup>.

#### 34. *Inconsistencia del recurso a la imagen del cuerpo místico de Cristo*

Se les pregunta a los enfermos si quieren que, cuando pierdan el uso de los sentidos, pues son «miembros de un cuerpo místico de Jesucristo» (18 21), los circunstantes «confiesen en vuestro nombre la santa fe católica» y «que en nombre vuestro digan que creéis [...] todo lo que cree y confiesa la madre santa Iglesia Romana». Este pasaje podría objetarse como señal indeleble del influjo erasmiano. En otra ocasión ya he demostrado cómo el uso de la imagen del cuerpo místico entre nosotros venía de antiguo y no se intensificó únicamente por efecto de la lectura de Erasmo<sup>60</sup>. Por eso me remito sin más a las pruebas allí expuestas.

#### 35. *Coincidencia en la crítica al lujo de los sepulcros y enterramientos*

Alguien ha querido ver un vestigio del *Modus orandi* de Erasmo en la tímida crítica que se hace en 20 12 de los enterramientos en las iglesias y del lujo en sepulcros y funerales. Pero, si bien nos fijamos, Zumárraga se limita a sintetizar la enseñanza de San Agustín<sup>61</sup> con el criterio comúnmente imperante deducido

58. Cfr. *De praeparatione ad mortem*, cit., pp. 42-43, col. 1306/C-F.

59. VALDÉS, Alfonso de: *Diálogo de Mercurio y Carón*. Edición y notas de José F. Montesinos, Madrid 1954, pp. 53-54.

60. Vide o.c. en nota 3.

61. Vide notas *ad locum* en el Apéndice.

de la causa XIII, cuestión II del *Decretum* de Graciano<sup>62</sup>. Esta crítica es cuestión vieja, arrastrada desde siglos atrás, desde el mismo inicio de la costumbre de enterrar en las iglesias<sup>63</sup>. Era además crítica fácil, callejera y demagógica. Por esta causa ya tuvo que hacerle frente fray Hernando de Talavera en su *Católica impugnación*<sup>64</sup>.

### 36. Ni rastro de la «filosofía de Cristo»

Es inútil buscar en *Memoria y Aparejo* de la buena muerte una brizna de crítica sobre el formalismo religioso, un vestigio mínimamente intensivo que nos conecte con el evangelismo o «*philosophia Christi*», tan apasionadamente enseñada por Erasmo. Es inútil buscar una presentación atractiva de Jesucristo como maestro, redentor y salvador.

### 37. Versión desvaída —producto de la copilación— de un «*ars moriendi*»

Tampoco se halla en *Memoria y Aparejo*... una exaltación tan entusiasmada de los méritos de Cristo que nos lleve a deponer todo miedo y toda zozobra acerca de la propia salvación. Las preguntas 3, 4 y 22 del interrogatorio principal (18), por rotundas que parezcan, no contagian la persuasión con que esta doctrina se intima en el *Ars moriendi*. Es tópico aludir a esta obra refiriéndose exclusivamente al capítulo de las tentaciones y a los aspectos diga-

62. Con similar criterio resuelven este problema NIDER, Juan: *Dispositivum moriendi*, cit., Tertium capitulum, dubitatur quinto, sexto et septimo, San ANTONINO DE FLORENCIA: o. c., pate III, tit. 10, cap. 1, § 3, y RAULIN, Juan: o. c., f. 37v<sup>o</sup>-38v<sup>o</sup>

63. Cfr. San GREGORIO MAGNO: *Dialog.* IV, 50-54: PL 77, 413-17; PEDRO CANTOR: o. c., 258; HONORIO DE AUTUN: *Elucidarium sive Dialogus de summa totius christianae theologiae*, II, 32: PL 172, 1156; SIMEON EL TESALONICENSE: *De sacro ordine sepulturae*: PG 155, 678.

64. TALAVERA, Hernando de: *Católica impugnación*, Estudio preliminar de Francisco Márquez, edición y notas de Francisco Martín Hernández, Barcelona 1961, pp. 204-14.

mos tremeundos de la agonía. Parece llegado ya el momento de insistir en que la intencionalidad profunda de esta obra apunta —y atina— a robustecer la responsable y segura confianza del moribundo en la propia salvación, por pecador que haya sido, porque, sobre las demás razones, Cristo nos ha salvado con su muerte y resurrección<sup>65</sup>. Pues bien, en este sentido cabría afirmarse que *Memoria y Aparejo de la buena muerte* marcan un pequeño retroceso: no ayudan a morir tan en paz, tan en sosiego, tan en brazos de Cristo crucificado. Padecen la imprecisión y la despersonalización —la intemporalización— de las obras copiladas.

I. Adeva Martín  
Facultad de Teología  
Universidad de Navarra  
31080 Pamplona. España

---

65. Credis te non posse nisi per mortem eius (Christi) salvari? Respondet: etiam. Age ergo, dum in te est anima tua, ei semper gratias. Et in hac sola morte totam fiduciam tuam constitue, in nulla alia re fiduciam habens. Huic etiam morti te totum committe. Hac morte te totum contege. Huic morti te totum involve. Et si Dominus te voluerit iudicare, dic: Domine, mortem domini mei Iesu Christi obicio inter me et te, et inter iudicium tuum et animam meam et tecum aliter non contendo. Si dixerit quod mereris dampnationem, dic: Mortem domini mei Iesu Christi obicio inter te et mala merita mea, ipsiusque digissimae passionis meritum offero pro merito quod ego habere debuisssem, heu et non habeo: *Tractatus de arte bene moriendi*, cit. en nota 12, f. 11-11vº. En este sentido merece especial mención de honor el *Art de saber bien morir*, cit. en nota 49, que dentro de un amplio y cuidado excursus contra la tentación de desesperación, pergeña otro, en los ff. 224vº-228, acerca del «valor y confianza de los méritos de Jesucristo».

